



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N° 02-2017-SANIPES/DSNPA

Señores:

CENTROS DE CULTIVO DE LANGOSTINOS
LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN DE LARVAS DE LANGOSTINOS
IMPORTADORES DE CRUSTÁCEOS (EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES)
IMPORTADORES DE INSUMOS PARA ACUICULTURA
PLANTAS PROCESADORAS DE LANGOSTINOS

Referencias:

Comunicado N° 106-2013-DG-SANIPES/ITP
Comunicado N° 016-2014-DG-SANIPES/ITP
Comunicado N° 062-2014-DG-SANIPES/ITP
Comunicado N° 004-2015-SANIPES/DSNPA
Comunicado N° 001-2016-SANIPES/DSNPA
Comunicado N° 008-2016-SANIPES/DSNPA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hace de su conocimiento que la Enfermedad de la Necrosis Aguda del Hepatopáncreas (AHPND) en langostinos, ha ocasionado pérdidas económicas en la producción langostinera, desde que fuera reportado en los países de China (2009), Vietnam (2010), Malasia (2011) y Tailandia (2012). Asimismo, en el año 2013, se reportaron extraoficialmente pérdidas en la producción langostinera en México atribuida a dicha enfermedad. Actualmente en el año en curso, se ha reportado la presencia del AHPND en Filipinas y, además, de manera extraoficial, casos de mortalidad atípica en algunos países de Centroamérica, situación que se ha mantenido como alerta sanitaria por la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE.

En tal sentido, el SANIPES, en cumplimiento con las facultades que le confieren los artículos 3° y 9° de la Ley N° 30063 y el inciso "c)" del artículo 5° y el artículo 9° del Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, Reglamento de la Ley del SANIPES dispone ampliar la vigencia del Comunicado N° 008-2016-SANIPES/DSNPA por un período de seis (06) meses adicionales. El mencionado comunicado establece la suspensión temporal de la Certificación Sanitaria Oficial para la importación de especies de crustáceos y sus productos y subproductos (a excepción de productos sometidos a cocción) e insumos destinados a la acuicultura (algas, artemias, poliquetos, probióticos y prebióticos), originarios y/o procedentes de los países donde ha sido reportado el AHPND o de aquellos países donde se reporte (oficial o extraoficialmente) la presencia de casos de mortalidad atípica en langostinos.

Surquillo, 09 de Marzo de 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-

PAULO GUILLERMO ANGELES NANO
DIRECTOR (e)

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola